

BUIN, 09 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1395/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 6.458**, de fecha 05 de mayo de 2019, ingresada por David Ávila Villalobos, Junta de Vecinos Nuevo Buin VI Etapa, quien solicita realizar actividad por el Día de la Madre. La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** a la **Junta de Vecinos Nuevo Buin VI Etapa**, para realizar actividad con motivo de la Celebración del Día de la Madre, a desarrollarse el día **viernes 10 de mayo de 2019** desde las 18:00 a las 00:00 horas del día siguiente en calle Límite Urbano, a un costado de la sede social, Comuna de Buin.

2.- **Apruébese** la instalación de escenario en la intersección de Pasaje Los Campesinos con calle La Coordinadora, desde las 08:00 horas del día viernes 10 de mayo de 2019.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde